



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día ocho de diciembre de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de asuntos Jurídicos, el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; así como el **C. P. José Luis Perdomo León** Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **C. P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----

Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía celular, por un monto mínimo de \$313,300.00 (trescientos trece mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y por un monto máximo de \$485,808.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número, ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Primero. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía celular, por un monto mínimo de \$313,300.00 (trescientos trece mil trescientos pesos 00/100



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

M.N.) y por un monto máximo de \$485,808.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011. Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011, conforme al punto tercero del acuerdo número, ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, el Mtro. Francisco Marcos Mateos Zorilla comentó sobre lo relacionado con los veintidós mil setecientos ochenta minutos libres, sin embargo existen algunas imprecisiones, toda vez, que en la página tres del acuerdo, en el considerando Octavo, refiere que debido a la antigüedad que tiene el Instituto contratando a la empresa, se tiene un beneficio de veintidós mil setecientos ochenta minutos y más adelante en el anexo técnico en el punto segundo, se desglosa el tema como un esquema de bolsa de minutos en donde se entiende que hay dos planes y para finalizar, por lo que hace al anexo de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, se da el detalle de la telefonía celular y en el Plan Oro se contemplan seis consejeros, preguntó ¿sí estaba contemplado el Consejero Presidente? Por lo que habría que verificar más adelante, lo que tiene que ver con el plan integral y el costo de la renta fija, para realizar el ajuste correspondiente. El C.P. José Luis Perdomo León comentó al respecto que no son veintidós mil setecientos ochenta pesos, estos son minutos, sin embargo en la nota que se realizó de fecha dos de diciembre se desglosa el funcionamiento de los minutos, una de las preguntas fue el porqué seis consejeros, lo anterior, se debe a que el Consejero Anzaldo no requirió el servicio en su momento, sino hasta ahora que ocupa el puesto de Presidente del Consejo y para efectos de la contratación para el próximo año, ya se solicitan veintitrés teléfonos, veintitrés servicios contando; siete consejeros, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Administrativo, un Contralor General, cuatro Directores Ejecutivos, siete Titulares de Unidad, un Secretario Particular del Consejero Presidente y un Coordinador de Asesores del Consejero Presidente; en cuanto a los planes de servicio contratado son dos, cabe señalar que la empresa ha respetado el Plan Oro, toda vez, que este plan es únicamente para las empresas que contratan un número mayor de líneas telefónicas. El Plan Oro consiste en catorce mil doscientos minutos, que es el plan donde se considera a los consejeros, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Contralor General y el Encargado de la UTEF; el otro Plan es donde se contempla al resto de los funcionarios con derecho a telefonía celular tienen ocho mil quinientos ochenta minutos al mes, en tanto la sumatoria de los minutos de ambos planes asciende a veintidós mil setecientos ochenta minutos. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó respecto de algunas dudas sobre el resultado del análisis de la documentación y de la reunión de trabajo; existe una diferencia de trescientos cuarenta mil sesenta y cinco a trescientos trece mil trescientos ¿por qué baja?, la otra pregunta es sobre la diferencia entre el acuerdo de COFETEL que determina en porcentajes del setenta y uno y el setenta y cinco, solicitó se ahondara un poco en esto. El C.P. José Luis Perdomo León, mencionó que el monto mínimo se ha ajustado de acuerdo a la reunión de trabajo, y se determinó igual que los montos inferiores de los demás servicios a razón del setenta por ciento. Por lo que respecta a los montos de consumo han sido de: doscientos treinta y cuatro mil en el año dos mil cinco, doscientos ochenta y siete mil en el año dos mil seis; así se ha determinado que en el mes de octubre, el consumo es de doscientos sesenta y un mil ciento dos pesos con setenta y un centavos; tomando en cuenta los meses de noviembre y diciembre se llega al consumo que correspondería al año vigente que es de doscientos sesenta y un mil mas veintiséis mil de noviembre y veintiséis mil de diciembre se llega a la cifra que se está proponiendo como monto mínimo. Por otra parte con la información que entregó la compañía se ajusta al setenta y uno por

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

ciento de la participación en el mercado. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó sobre la posibilidad de negociar que todos los directores pudieran tener BlackBerry, otorgarían un gran plus de trabajo, eso convendría en el sentido de hacer más eficiente el trabajo. La Lic. Diana Talavera Flores señaló que no habría ningún problema en tratar la negociación con TELCEL para que los Directores Ejecutivos, incluso los Titulares de Unidad, tuvieran BlackBerry. El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, señaló que independientemente del aparato o el estatus que de repente se puede adquirir a través de este tipo de tecnología permite tener al alcance los documentos en todo momento. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López señaló, que el límite autorizado de acuerdo a las normas de racionalidad es de mil trescientos pesos para los directores ejecutivos y de unidad, entonces el plan integral es menor y el monto autorizado es mucho mayor para cubrir estas necesidades que podrían eficientar las labores que llevamos a cabo. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se entregarán observaciones de forma. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomo la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, el Mtro. Guillermo Merelo Alcocer y el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité, a las diecinueve horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil diez.

INTEGRANTES

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales
y Secretario del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral y Vocal

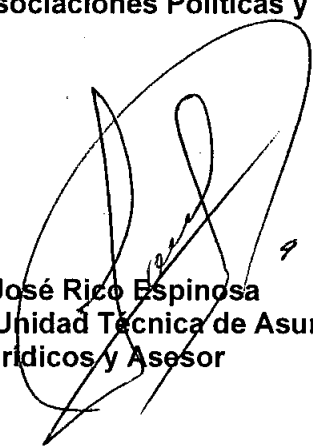
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica y
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional
Electoral y Vocal


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor


Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Titular de la Contraloría General y Asesor

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2010.

012

